



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00840016-UNC-ME#FL

EXP-2022-00840016-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Coordinación de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Alejandra Cecilia PALACIO**, DNI 29.712.416, por haber colaborado en la tarea de selección de instructores para el curso asincrónico de Inglés Nivel 1, requerido por el Ministerio de Educación de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

El Expediente EXP-2022-00840016-UNC-ME#FL,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Alejandra Cecilia PALACIO, DNI 29.712.416, por colaborar en la tarea de selección de instructores para el curso asincrónico de Inglés Nivel 1, requerido por el Ministerio de Educación de la Nación, durante el mes de agosto de 2022, erogando la suma total de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

